

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	377982
Número de orden de compra a modificar:	101047

Entidad compradora:	DIRECCION DE SANIDAD ARMADA NACIONAL
Nombre del solicitante:	Luis Felipe Quiza de Hoyos
Proveedor:	Medicarte SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Hemofilia II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-09-25 16:00:37

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-10-31	2023-09-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
94911	HEMOFILIA 2022	CDP-2022-11522	CDP-2022	11522
94914	VIGENCIA 2023	VF 2023-VF 2023	VF 2023	VF 2023

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	hem02BENEFIX 500 U.I.	30.0	UI	8488547.38	CDP-2022-11522	254656421.40
2	hem02Tratamiento integral Hemofilia severa (mensual)	1.0	Unidad	3724145.92	CDP-2022-11522	3724145.92

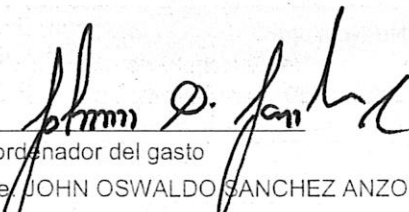
3	hem02Tratamiento integral Hemofilia leve y EvW tipo I y II (mensual)	6.0	Unidad	669877.12	CDP-2022-11522	4019262.72
4	hem02Tratamiento integral Hemofilia leve y EvW tipo I y II (mensual)	1.0	Unidad	669877.12	CDP-2022-11522	669877.12
5	hem02Tratamiento integral Hemofilia leve y EvW tipo I y II (mensual)	1.0	Unidad	669877.12	CDP-2022-11522	669877.12

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza la presente modificación en el sentido de definir el plazo de ejecución hasta el día 30 de septiembre de 2023, toda vez que a la fecha se consumió el presupuesto asignado y se hace necesario realizar una orden de compra nueva.


 Firma ordenador del gasto
 Nombre: JOHN OSWALDO SANCHEZ ANZOLA
 Documento: 79.569.414 de Bogotá D.C.

Firmado digitalmente por
 JUAN CARLOS RODRIGUEZ JAILLIER
 Fecha: 2023.09.27 14:16:32 -05'00'
 Firma de proveedor
 Nombre: MEDICARTE S.A.S.
 Documento: 900.219.866-8

20234235970390111

No. 20234235970390111 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-RECEN-DMBOG-DIVASIS-SERSECLI-29.57

Bogotá D.C. 25-09-2023

Señor Capitán de Navío
JOHN OSWALDO SANCHEZ ANZOLA
Director de Sanidad Naval
Carrera 13 # 26-50, Edificio Bachue – Piso 5
Bogotá. D.C.

Asunto: Solicitud terminación anticipada Orden de Compra No 10104.

Con toda atención me permito dirigir al señor capitán de navío Director de Sanidad Naval con el fin de solicitar la terminación anticipada de la Orden de Compra No 101047, celebrada con MEDICARTE en referencia al ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRATAMIENTO DE HEMOFILIA Y OTROS TRASTORNOS DE LA COAGULACIÓN II, CCE-203- AMP-2021, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y (I) MEDICARTE S.A.S.; (II) IPS ESPECIALIZADA S.A.

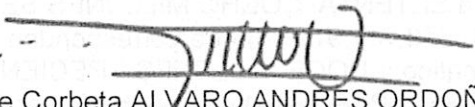
Lo anterior teniendo en cuenta que, como se ha informado previamente a través del Oficio No 20234235970390111/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-RECEN-DMBOG-DIVASIS-SERSECLI-29.57 de fecha septiembre 15 de 2023 el cual trata Situación Orden de Compra No 101047; durante la ejecución de esta Orden de Compra se presenta un sobre costo en las atenciones requeridas por un único paciente con diagnóstico de hemofilia grave radicado en la ciudad de Cartagena, equivalente a SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS (\$78,711,972.00) que corresponden a las atenciones de urgencias por sangrado de origen traumático y DOCE MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$12,346,976.00) por aumento de la dosis para los meses de agosto y septiembre, para un total de NOVENTA MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$91,058,948.00).

En razón a lo anterior se requirió adicionar el valor de OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON DIEZ Y OCHO CENTAVOS (\$87,686,783.18) en agosto para un valor total de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE OCHO CENTAVOS (\$263,739,584.28), con lo que únicamente se logra suplir la necesidad, parcialmente, hasta el mes de septiembre de 2023. Como se demuestra en la siguiente tabla:

Presupuesto del Contrato		Consumo Mensual		Saldo
Valor Inicial	\$176,174,602.00			
		diciembre 2022	\$15,894,072.00	\$160,280,530.00
Reducción vigencia 2022	\$121,800.90			\$160,158,729.10
		enero 2023	\$23,732,726.00	\$136,426,003.10
		febrero 2023	\$15,894,072.00	\$120,531,931.10
		marzo 2023	\$19,874,296.00	\$100,657,635.10
		abril 2023	\$25,093,407.00	\$75,564,228.10
		mayo 2023	\$19,813,399.00	\$55,750,829.10
		junio 2023	\$41,237,916.00	\$14,512,913.10
Adición	\$87,686,783.18			\$102,199,696.28
		julio 2023	\$55,899,950.00	\$46,299,746.28
		agosto 2023	\$32,749,370.00	\$13,550,376.28

Teniendo en cuenta que ya se ejecutó el valor del contrato y se adiciono el valor correspondiente al 50% sobre el valor inicial, tal como se estipula en el inciso 2 del artículo 40 de la ley 80 de 1993, se requiere la terminación anticipada de esta Orden de Compra, para poder dar continuidad a la prestación de servicios a los pacientes con diagnóstico de hemofilia adscritos a los Establecimientos de la Dirección Sanidad Naval a través de una nueva Orden de Compra a partir de octubre de 2023.

Respetuosamente,


 Capitán de Corbeta ALVARO ANDRÉS ORDOÑEZ RUIZ
 Supervisor Orden de Compra No101047



No. 20234235970390111 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-RECEN-DMBOG-DIVASIS-SERSECLI-29.57

Bogotá D.C. 25-09-2023

Señores
MEDICARTE
NIT: 900.219.866
Carrera 43 A 34 – 95 Local 13013
Medellín Antioquia

Asunto: Solicitud terminación anticipada Orden de Compra No 101047

Con toda atención me permito dirigir a MEDICARTE con el fin de solicitar la terminación anticipada de la Orden de Compra No 101047, celebrada en referencia al ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRATAMIENTO DE HEMOFILIA Y OTROS TRASTORNOS DE LA COAGULACIÓN II, CCE-203- AMP-2021, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y (I) MEDICARTE S.A.S.; (II) IPS ESPECIALIZADA S.A con ustedes.

Lo anterior teniendo en cuenta que, como es de su conocimiento, durante la ejecución de esta Orden de Compra se presenta un sobre costo en las atenciones requeridas por un único paciente con diagnóstico de hemofilia grave radicado en la ciudad de Cartagena, equivalente a SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS (\$78,711,972.00) que corresponden a las atenciones de urgencias por sangrado de origen traumático y DOCE MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$12,346,976.00) por aumento de la dosis para los meses de agosto y septiembre, para un total de NOVENTA MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$91,058,948.00).

En razón a lo anterior se requirió adicionar el valor de OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON DIEZ Y OCHO CENTAVOS (\$87,686,783.18) en agosto para un valor total de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE OCHO CENTAVOS (\$263,739,584.28), con lo que únicamente se logra suplir la necesidad, parcialmente, hasta el mes de septiembre de 2023. Como se demuestra en la siguiente tabla:

PRESUPUESTO DEL CONTRATO		CONSUMO MENSUAL		SALDO
VALOR INICIAL	\$176,174,602.00			
		Diciembre 2022	\$15,894,072.00	\$160,280,530.00
REDUCCIÓN VIGENCIA 2022	\$121,800.90			\$160,158,729.10
		Enero 2023	\$23,732,726.00	\$136,426,003.10
		Febrero 2023	\$15,894,072.00	\$120,531,931.10
		Marzo 2023	\$19,874,296.00	\$100,657,635.10
		Abril 2023	\$25,093,407.00	\$75,564,228.10
		Mayo 2023	\$19,813,399.00	\$55,750,829.10
		Junio 2023	\$41,237,916.00	\$14,512,913.10
ADICIÓN	\$87,686,783.18			\$102,199,696.28
		Julio 2023	\$55,899,950.00	\$46,299,746.28
		Agosto 2023	\$32,749,370.00	\$13,550,376.28

Así las cosas, ya se ejecutó el valor del contrato y se adiciono el valor correspondiente al 50% sobre el valor inicial, tal como se estipula en el inciso 2 del artículo 40 de la ley 80 de 1993, se requiere la terminación anticipada de esta Orden de Compra, para poder dar continuidad a la prestación de servicios a los pacientes con diagnóstico de hemofilia adscritos a los Establecimientos de la Dirección Sanidad Naval a través de una nueva Orden de Compra a partir de octubre de 2023.

Respetuosamente,

Capitán de Navío JOHN OSWALDO SANCHEZ ANZOLA
Director de Sanidad Naval

VoBo CF. Paola Andrea González Hoyos
SAF DISAN

VoBo CF. Diana Carolina Morales Trujillo
SSS DISAN

Elaboró CC Álvaro Ordoñez
Supervisor Orden de Compra No 101047

Medellín, 25 de septiembre de 2023

Estimado

CAPITÁN DE NAVIO JOHN OSWALDO SANCHEZ ANZOLA

Director de Sanidad Naval

Establecimiento de Sanidad Militar ARC-FAC

Bogotá DC

ASUNTO: Aceptación terminación anticipada de orden de compra número 101047

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos notificar de manera formal la aceptación a terminación anticipada sobre la cual fue solicitada por ustedes respecto a la Orden de Compra No 101047 celebrada entre COLOMBIA COMPRA EFICIENTE y MEDICARTE S.A.S, que tiene por objeto "el tratamiento de Hemofilia y otros trastornos de la coagulación II".

Así las cosas y al ser una terminación de mutua acuerdo, debido a las razones expuestas referente a unos sobre costos en las atenciones, sobre costos que fueron solicitados por ustedes y sobre las cuales se realizaron adición a la orden de compra número 101047, es importante mencionar los mismos se debieron presupuestar por su parte, ahora bien, Medicarte frente al relacionamiento efectivo y certero que se ha venido realizado en la relación contractual, procede con dicha terminación, la cual tendría aplicación desde el día 1 de octubre de 2023

Cordialmente,

JUAN CARLOS
RODRIGUEZ
JAILLIER

Firmado digitalmente por
JUAN CARLOS
RODRIGUEZ JAILLIER
Fecha: 2023.09.27
11:48:52 -05'00'

JUAN CARLOS RODRIGUEZ JAILLIER

Representante Legal

Medicarte S.A.S